A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y

ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política

General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de

Resolución para garantizar unas Administraciones Públicas austeras y

eficientes.

Madrid, 29 de junio de 2011

Fdo.: Soraya SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

PORTAVOZ

La superposición y solapamiento de ámbitos administrativos, junto con el

excesivo desarrollo de los aparatos burocráticos, supone un importante lastre

para nuestras Administraciones Públicas, en términos económicos, de

competitividad y también, por qué no decirlo, de seguridad jurídica.

La finalidad de esta Propuesta de Resolución va dirigida a paliar los defectos

advertidos y sus objetivos se resumen en dos: más austeridad y menos

burocracia, lo que se traduce en la fijación de compromisos rigurosos de

austeridad en el gasto público para todas las Administraciones Públicas, la

racionalización de sus estructuras y reducción de costes, de un lado, y de otro,

en la mejora de la eficiencia, mediante la simplificación de normativas y

procedimientos, agilización de trámites, reducción de plazos y eliminación de

trabas.

Para lograrlo, el Gobierno dispone de los instrumentos precisos para abordar

todos y cada uno de estos objetivos mediante el ejercicio de sus propias

competencias y liderar los cambios que afectan al resto de las

Administraciones Públicas mediante acuerdos en los ámbitos de cooperación

que correspondan.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta

de Resolución:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha una

Estrategia de Austeridad y de Reforma de las Administraciones Públicas que

contemple, al menos, las siguientes actuaciones y programas:

- Programa de Racionalización de Estructuras Administrativas y Costes, que incluya:
 - a) La reducción, al menos, de un 25% del número de altos cargos y un 50% del personal eventual al servicio de la Administración General del Estado.
 - b) Una reducción de costes de funcionamiento de la administración a través de:
 - La reducción de los gastos corrientes de la Administración
 General del Estado en un 10%.
 - Una política integral de gestión del patrimonio inmobiliario y de los alquileres de todas las Administraciones Públicas.
 - El fomento de centrales de compras, incluso entre Administraciones Públicas de diferente ámbito, para conseguir mejores precios de suministro.
 - La reducción del número de coches oficiales.
 - La racionalización del uso de teléfonos móviles.
 - c) La reestructuración de Organismos Autónomos, Agencias y otras entidades públicas a fin de conseguir su simplificación, menor coste y mayor transparencia.
- 2. Programa de Eficiencia de las Administraciones al Servicio del Ciudadano de forma que se logre una reducción real en términos de costes, trámites y plazos. Dicho programa contemplará:
 - a) Un Plan de Simplificación Normativa para sistematizar, unificar y reducir normativas, para lograr más transparencia y calidad normativa.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2° - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84

- b) Un Plan de Simplificación de Procedimientos Administrativos, que plantee objetivos de calidad y eficiencia e incorpore auditorías sobre los mismos con objeto de avanzar hacia procedimientos más generales y menos fragmentados.
- c) Un Plan de Eliminación de Trámites y Reducción de Plazos para racionalizar el funcionamiento de las Administraciones, evitando al ciudadano costes innecesarios en tiempo y dinero".